



FICHA DE DATOS TECNICOS

Ficha de Datos Técnicos		P1		DECLARACIÓN JURADA		LEYES 20.429 y 23.979 – DECRETOS 302/83 y 37/01	
SOLICITUD de INSCRIPCIÓN de VENDEDOR de ARTIFICIOS PIROTECNICOS							
Nº DE SERIE DE LOS FORMULARIOS LEY 23.979 QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE							
INSCRIPCION				REINSCRIPCION		Nº DE LEGAJO	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL						C.U.I.T. Nº	
DOMICILIO COMERCIAL DE LA EMPRESA							
CALLE						Nº	
LOCALIDAD				C.P.		PROVINCIA	
TEL		FAX		E-MAIL			
SUPERFICIE DEL COMERCIO		Metros cuadrados (m ²)		CANTIDAD DE MATAFUEGOS TIPO A-B-C			
DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA							
CALLE						Nº	
LOCALIDAD				C.P.		PROVINCIA	
TEL		FAX		E-MAIL			
DATOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL							
APELLIDO y NOMBRES						DOCUMENTO TIPO	
Domicilio Particular: CALLE				Nº		Piso	
LOCALIDAD				C.P.		PROVINCIA	
TEL		FAX		E-MAIL			
RUBROS A SOLICITAR (marque con una X el rubro solicitado en la columna “solicita”)							
VENDEDOR MAYORISTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA LIBRE CON DEPOSITO PROPIO						Arancel	Solicita
VENDEDOR MAYORISTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA LIBRE CON DEPOSITO ALQUILADO o CEDIDO						5.500	
VENDEDOR DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA CONTROLADA CON DEPOSITO PROPIO						7.200	
VENDEDOR DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS DE VENTA CONTROLADA CON DEPOSITO ALQUILADO o CEDIDO						11.200	
La inscripción como vendedor de artificios pirotécnicos de venta controlada comprende la autorización para la comercialización mayorista de artificios pirotécnicos de venta libre.							
Importante							
a) El comercio debe contar con un matafuegos tipo A-B-C por cada 10 m ² de superficie destinados a los artificios pirotécnicos y carteles que indiquen la prohibición de fumar y de utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego cerca de los artificios pirotécnicos.							
b) Los artificios pirotécnicos exhibidos al alcance del cliente serán inertes o estarán protegidos con celofán, plástico o con sus mechas eliminadas.							
c) No se venderán artificios pirotécnicos a menores de 16 años.							
REQUISITOS OBLIGATORIOS DE PRESENTACION PARA INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DE COMERCIOS							
NOTA DE PRESENTACION.							
FOTOCOPIA CERTIFICADA DE ESTATUTO o CONTRATO SOCIAL VIGENTE.							
FOTOCOPIA CERTIFICADA DE ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES VIGENTES o PODER NOTARIAL CON FACULTADES SUFICIENTES.							
FOTOCOPIA CERTIFICADA DE DNI – LE – LC – CI (MERCOSUR) – PASAPORTE DEL TITULAR y/o REPRESENTANTE LEGAL.							
FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AFIP.							
FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ÚLTIMO INGRESO DEL TRIBUTO CORRESPONDIENTE.							
FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ALQUILER, COMODATO, ETC. DEL LOCAL.							
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES VIGENTES DEL TITULAR, APODERADO y/o REPRESENTANTE LEGAL (vigencia anual).							
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN MUNICIPAL CON EXPRESA MENCIÓN DEL RUBRO.							
IDENTIFICACIÓN DEL DEPOSITO UTILIZADO (Nº de Habilitación RENAR):							
Observaciones							
Lugar y Fecha _____				CERTIFICACIÓN DE FIRMA Y DOCUMENTOS			
FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL				SELLO Y FIRMA			
NOTA: No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. Las firmas en todos los casos deben ser en original La certificación de firmas y/o fotocopias deberá ser realizada por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por RENAR o Autoridad Policial jurisdiccional, únicamente con grado de Oficial, con sello y firma aclaratoria de la repartición y del certificante. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR CONFORME DISPOSICIÓN RENAR Nº 058/0.							